



CASO JAVIER CORRAL

Ahora la Fiscalía de Chihuahua denuncia

POR CARLOS CORIA
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

VAN EN CONTRA DE quien resulte responsable por el delito de obstrucción de la justicia, al impedir el arresto del exgobernador, el pasado 14 de agosto, en la Ciudad de México

CHIHUAHUA.— La Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua (FACH) presentó una denuncia en contra de quien resulte responsable por el delito de obstrucción de la justicia, al impedir el arresto del exgobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, el pasado 14 de agosto en la Ciudad de México.

El fiscal Anticorrupción de Chihuahua, Abelardo Valenzuela, añadió que en los hechos "estuvieron involucrados diversos servidores públicos de la Ciudad de México, así como particulares".

En un comunicado de prensa, la FACH añadió que "con fundamento en los artículos 20, apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 105, 109, 221 y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta representación social presentó dos denuncias en la Ciudad de México, contra quienes resulten responsables; la primera ante María de la Luz Mijangos Borja, titular de la Fiscalía Especializada en materia de combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, y la segunda ante Rafael Chong Flores, fiscal especializado en combate a la Corrupción de la Ciudad de México."



Foto: Especial

Fiscal Anticorrupción de Chihuahua, Abelardo Valenzuela.

ACUSACIÓN

En la denuncia, la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua señala la presunta obstrucción a la justicia en los hechos ocurridos en la capital.

Por medio del presente escrito, derivado de los hechos que se suscitaron en contra del personal de esta Fiscalía, mismos que tuvieron verificativo en la Ciudad de México el día 14 de agosto del año que se cursa en punto de las 20:16 horas derivado de la Ejecución de Mandamiento Judicial de fecha 09 de agosto del año que transcurre, consistente en Orden de Aprehensión emitido por parte del Juez

Por medio del presente escrito, derivado de los hechos que se suscitaron en contra del personal de esta Fiscalía, mismos que tuvieron verificativo en la Ciudad de México el día 14 de agosto del año que se cursa en punto de las 20:16 horas derivado de la Ejecución de Mandamiento Judicial de fecha 09 de agosto del año que transcurre, consistente en Orden de Aprehensión emitido por parte del Juez

La obstrucción a la justicia fue calificada por Valenzuela como hechos probablemente delictivos, a fin de que se sancione a los responsables de tales inéditos e inusitados acontecimientos que se tradujeron en una clara obstrucción de la justicia.

Enfatizó que los hechos son presuntamente constitutivos de los delitos de tráfico de influencias, evasión, abuso de autoridad, desobediencia y resistencia de particulares, entre otros."

Asimismo, solicitó y confió "que se llevarán a cabo investigaciones objetivas, imparciales, ajenas a cuestiones de carácter político y que en su momento procesal las y los probables responsables sean llevados ante la autoridad judicial, a efecto de que respondan por la presunta comisión de los delitos anteriormente señalados".

El recurso de la Fiscalía chihuahuense se da dos días después de que el fiscal Anticorrupción de la Fiscalía Ge-

neral de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Chong Flores, presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), por el intento "ilegal" de aprehensión contra Corral, por parte de elementos de la Fiscalía Anticorrupción de ese estado.

"Nosotros iniciamos por los hechos del 14 de este mes una investigación por una acción que juzgamos ilegal; consideramos que fue intentar una aprehensión ilegal (...) Tenemos elementos



que creemos que puede ser también competencia de la Fiscalía General de la República”, expresó.

El 14 de agosto, el encargado de despacho de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, se presentó en el restaurante de la colonia Roma donde se pretendía detener a Corral.

Las autoridades de Chihuahua le mostraron un oficio que habían emitido ante la Fiscalía capitalina para solicitar su colaboración en la diligencia apeándose a un protocolo signado por la FGR y sus homólogas estatales en 2012. Sin embargo, el lunes Lara López detalló que fueron notificados por la FGR que la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua no forma parte del convenio.

Panistas piden al INE retirarle senaduría

Panistas chihuahuenses acudieron al INE a entregar los originales de la documentación que acredita que Javier Corral, exgobernador de la entidad, está prófugo de la justicia y tiene una orden de aprehensión por peculado, por lo que pidieron se le retire la senaduría, tal como las autoridades electorales hicieron con Francisco Javier García Cabeza de Vaca, previo a la elección.

La denuncia fue entregada por Mariana de la Chica,



Foto: Elizabeth Velázquez

El exgobernador Corral está acusado de peculado.

quien aseguró que “toda vez que la calidad de prófugo de la justicia se encuentra plenamente acreditada,

más allá de lo que fueron hechos públicos y notorios cuando todos lo vimos evadir a la justicia el pasado miércoles 14 de agosto en la noche en un bar la colonia Roma de la Ciudad de México, el exgobernador no puede desempeñar un cargo de elección popular por encontrarse suspendido de sus derechos”.

La Constitución política en su artículo 38 prevé explícitamente que un ciudadano mexicano tiene suspendidos sus derechos si se encuentra en calidad de prófugo de la justicia, a partir de su orden de aprehensión y hasta que prescribe la acción penal.

— Aurora Zepeda

EL DATO

Presuntos delitos

La Fiscalía indicó que los hechos podrían constituir delitos como tráfico de influencias, evasión, abuso de autoridad, desobediencia y resistencia de particulares, entre otros.